INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES NO PUBLICADAS

Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Séptima) de 2 de febrero de 2012 — skytron energy/OAMI (arraybox)

(Asunto T-321/09)

«Marca comunitaria — Solicitud de la marca comunitaria denominativa arraybox — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) nº 207/2009»

Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación absolutos — Marcas compuestas exclusivamente por signos o por indicaciones que puedan servir para designar las características de un producto [Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, art. 7, ap. 1, letra c)] (véanse los apartados 20 a 22 y 36)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 4 de junio de 2009 (asunto R 1680/2008-1) relativa a la solicitud de registro del signo denominativo arraybox como marca comunitaria.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a skytron energy GmbH & Co. KG.